
	POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL		Fecha: 15/01/2024
			Versión: 1.0
			Código: PASST-PL03
Elaborado por:	Marcela Estrada – Serviem GNP S.A.S.	Aprobado por:	Bryan Zapata Ceballos

CIDENET SAS busca generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la misma; por lo tanto, promueve un ambiente de trabajo que minimice el acoso laboral, contando con la participación de los trabajadores desde sus responsabilidades. Por ello se fijan los siguientes puntos:

- La empresa desarrolla esfuerzos conjuntos en la prevención de expresiones y conductas hostiles que promuevan un ambiente de trabajo ofensivo y discriminante.
- Por su parte la empresa se compromete a prevenir y minimizar las conductas de acoso laboral y a defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.
- Para el logro de este propósito, se dispone del recurso necesario para la ejecución de las actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, capacitación en el conocimiento de los problemas y su solución integral, dirigidos a los trabajadores.
- La empresa también se compromete a establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Bryan Zapata

Bryan Zapata Ceballos
Representante Legal
Enero 15 de 2024

	POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL		Fecha: 15/01/2024
			Versión: 1.0
			Código: PASST-PL03
Elaborado por:	Marcela Estrada – Serviem GNP S.A.S.	Aprobado por:	Bryan Zapata Ceballos

Control de cambios

Versión	Fecha	Modificación
1.0	15 Ene 2024	Definición y creación de política